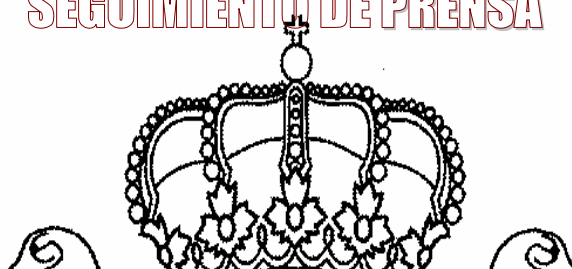




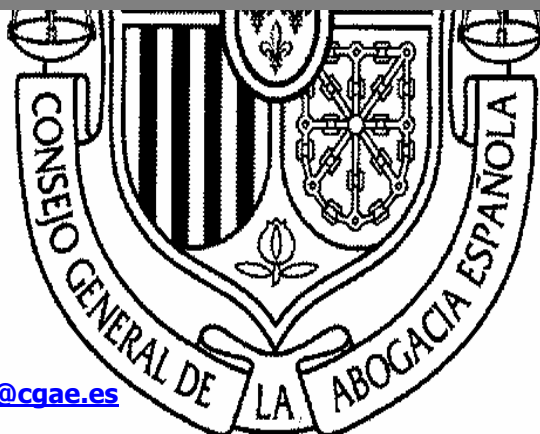
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



**Resumen:
Colegial**

5 de julio de 2004



e-mail prensa: prensa@cgaee.es



Noticias Provincia Cádiz

La provincia remitió 266 quejas al Defensor del Pueblo en
El Defensor del Pueblo recibió durante el año pasado 266 quejas remitidas desde la Provincia de Cádiz, lo que la sitúa como la duodécima en número de reclamaciones realizadas a esta institución. Las corporaciones municipales de Algeciras y San Roque no colaboran con la celeridad debida.

A.G.MESA CÁDIZ



Cádiz fue la tercera provincia andaluza y la duodécima de España la que más quejas remitió durante el pasado año 2003 al Defensor del Pueblo. Con un total de 266 quejas, sólo Sevilla (381) y Málaga (277) superaron a Cádiz en esta clasificación, mientras que en el resto del territorio nacional lo hacen también, entre otras, Madrid (5.594), Barcelona (1.947), Valencia (947), Alicante (609) y Murcia (535).

En el resumen del informe del Defensor del Pueblo remitido al Parlamento de Andalucía correspondiente a 2003 se observa un aumento de quejas presentadas desde Cádiz al Defensor del Pueblo con respecto a los ejercicios anteriores, puesto que en 2002 se registraron 244 y en 2001 fueron 190.

Por sectores, el mayor número de quejas a nivel nacional (que puede extrapolarse a la provincia gaditana), se refieren a la inmigración, seguimiento de la emigración y atención a los ciudadanos españoles en el exterior, administración de justicia, administración local, administración sanitaria, seguridad social y administración de servicios públicos.

Retrasos

En el informe también se reseñan las administraciones que han incumplido la obligación de colaborar con la institución, bien por entorpecer su labor, o bien por haber contestado a las quejas tras el tercer requerimiento. En el primer supuesto no se encuentra ningún ayuntamiento gaditano, pero sí en el segundo. Se trata de los ayuntamientos de San Roque. La Corporación algecireña apuró su contestación al Defensor del Pueblo en relación a la afección por el plan general de la red de agua potable, mientras que San Roque tardó en responder a un escrito presentado el 2 de abril de 2001.

Por otro lado, el Colegio de Abogados de Cádiz asumió una recomendación en forma de que se prestaba la asistencia jurídica gratuita a los inmigrantes en el municipio de Algeciras. Esta recomendación fue elevada por el Defensor del Pueblo después de una investigación permitiera conocer cómo se desarrolló la asistencia jurídica prestada a extranjeros desplazados hasta Algeciras el 1 de marzo, tras ser detenidos en la Frontera (Huelva).

Investigado el traslado de menores

En el informe del Defensor del Pueblo se mencionan las investigaciones realizadas con la Ley Orgánica Reguladora Penal de los Menores; así, en lo que respecta a la cursada de una visita al centro de internamiento de menores La Janda, en Puerto Real. Puede comprobarse que los traslados de menores, cuando eran realizados por la Guardia Civil, se efectuaban en vehículos con distintivos oficiales y que los funcionarios que inter-

uniformes oficiales, a pesar de que el Ministerio del Interior aceptó una recomen
Defensor del Pueblo en la que se instaba a hacerlo sin distintivos. Como consec
traslados, los menores sufrían mareos y vómitos, e incluso se les requirió para
los restos de alimentos. Asimismo, durante esos traslados no se permite que u
acompañe en el vehículo oficial a la menor, motivo por el cual debe viajar detrás
de la Guardia Civil. Por todo ello el Defensor del Pueblo inició una investigación
diciembre de 2003 y se solicitó la colaboración de la Dirección General de la Gu



Sevilla ciudad

Provincia

Andalucía

SEVILLA CIUDAD

asistencia jurídica

El 83 por ciento de los internos pide un abogado de oficio

E. P.. Recomienda esta noticia

El Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria del **Colegio de Abogados** de Sevilla atendió durante los últimos doce meses un total de 1.535 consultas de internos en los centros penitenciarios ubicados en la provincia de Sevilla, lo que supone un 83 por ciento respecto al número total de reclusos, que se sitúan en torno a los 1.850.

Según la Memoria de este servicio, el mayor número de consultas fueron realizadas por población reclusa del centro penitenciario de Sevilla II, que en la actualidad acoge a unos 1.500 reclusos, seguido por el centro de mujeres de Alcalá de Guadaíra, con unas 150 internas, siendo mínimas las consultas requeridas desde el hospital psiquiátrico, en el que están ingresados unos 170 pacientes-reclusos.

Este servicio fue creado hace ahora tres años por el **Colegio de Abogados** de Sevilla en colaboración con la Consejería de Justicia, que lo financia, y con Instituciones Penitenciarias, y se viene prestando en el interior de los centros penitenciarios donde los internos evacúan consultas jurídicas en despachos habilitados al efecto. Las consultas son atendidas dentro de las 48 siguientes al momento de la solicitud. Por materias, el asesoramiento prestado desde junio de 2003 se refieren principalmente a permisos, clasificación y traslado de centros, ocupándose el mismo letrado que atiende la consultas de seguir el asunto incluso cuando tienen que recurrir al juzgado.

El decano del **Colegio de Abogados** de Sevilla, José Joaquín Gallardo, consideró que, tras sus primeros tres años de funcionamiento, queda "consolidado" este servicio, que prestan 48 letrados sevillanos bajo la coordinación del abogado José Castilla.

Según Gallardo, las reformas legislativas en materia penitenciaria que entraron en vigor el pasado año 2003 son "nefastas" y "de una dureza inaudita en muchos casos", pues "no apuestan por la reinserción social del interno y dificultan injustificadamente las posibilidades de que los internos

accedan al 3º grado y libertad condicional

Sevilla.- El 83 por ciento de los internos sevillanos pidió asistencia jurídica en los últimos doce meses

Los abogados denuncian la "inaceptable masificación" y unas reformas en materia penitenciaria "de una dureza inaudita en muchos casos"

SEVILLA, 3 (EUROPA PRESS)

El Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria del Colegio de Abogados de Sevilla atendió durante los últimos doce meses 1.535 consultas de internos en los centros penitenciarios ubicados en la provincia de Sevilla, lo que supone un 83 por ciento respecto al número total de reclusos, que se sitúan en torno a los 1.850.

Según la Memoria de este servicio, a la que ha tenido acceso Europa Press, el mayor número de consultas fueron realizadas por población reclusa el centro penitenciario de Sevilla II, que en la actualidad acoge a unos 1.500 reclusos, seguido por el centro de mujeres de Alcalá de Guadaíra, con unas 150 internas, siendo mínimas las consultas requeridas desde el hospital psiquiátrico, en el que están ingresados unos 170 pacientes-reclusos.

Este servicio fue creado hace ahora tres años por el Colegio de Abogados de Sevilla en colaboración con la Consejería de Justicia, que lo financia, y con Instituciones Penitenciarias, y se viene prestando en el interior de los centros penitenciarios donde los internos evacuan consultas jurídicas en despachos habilitados al efecto, resultanto de la Memoria que las consultas son atendidas dentro de las 48 siguientes al momento en que son solicitadas.

Por materias, los asesoramientos formuladas desde junio de 2003 lo han sido referentes a permisos, clasificación y traslado de centros, ocupándose el mismo letrado que atiende la consultas de seguir el asunto incluso a la hora de recurrir al juzgado cuando se estime conveniente para los intereses del interno.

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, consideró que, tras sus primeros tres años de funcionamiento, queda "consolidado" este Servicio, que prestan 48 letrados sevillanos bajo la coordinación del abogado José Castilla.

Según Gallardo, las reformas legislativas en materia penitenciaria que entraron en vigor el pasado año 2003 son "nefastas" y "de una dureza inaudita en muchos casos", pues "no apuestan por la reinserción social y dificultan injustificadamente las posibilidades de que los internos accedan al tercer grado y a la libertad condicional". Añadió que "el endurecimiento del régimen penitenciario es injusto e innecesario".

En ese sentido, la Memoria refleja que entre la población recluida existe "desolación" ante esta nueva normativa y motiva la formulación de sus consultas a los letrados. Gallardo reiteró a Europa Press que el "constante aumento" de la población penitenciaria hace que los centros padezcan una "masificación inaceptable" que afecta "gravemente" a las condiciones de vida de los presos, quienes "tienen derecho, conforme a la Ley, que su estancia lo sea en circunstancias que respeten su dignidad".

Los internos continúan elevando a los letrados quejas por la no excarcelación de enfermos para acudir a las citas previamente concertadas con médicos especialistas porque "en ocasiones no se produce dicha excarcelación", apuntó el decano de los letrados sevillanos, quien apuntó que igualmente se detectan "carencias" en la asistencia psiquiátrica que se presta.

Sábado, 3 de julio de 2004



Webmail



Alertas



Envío de titulares



RTADA | ACTUALIDAD | ECONOMÍA | DEPORTES | OCIO | CLASIFICADOS | SERVICIOS | CENTRO COMI

SECCIONES]

■ CANTABRIA

Cantabria

CANTABRIA

Cantabria

Santander

Torrelavega

Región

Opinión

Crónica

Nacional

Internacional

Economía

Deportes

Ocio y Ocio

Sociedad

Cultura

Televisión

Tecnológicas

Tecnología

SUPLEMENTOS]

Elecciones...

SERVICIOS]

Los visitantes

Envíe Titulares

Contactar

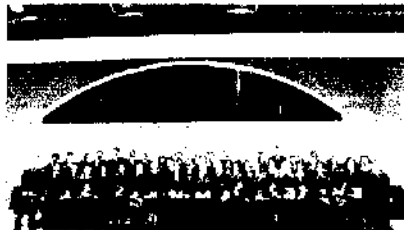
Inf. Corporativa

El Colegio de Abogados distingue a cinco veteranos letrados en su fiesta patronal

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, asistió al acto

REDACCIÓN/SANTANDER

Con una misa en la iglesia de Consolación, en Santander, en memoria de los compañeros fallecidos dieron ayer comienzo los actos organizados por el Colegio de Abogados de Cantabria para conmemorar la festividad de su patrón San Juan Bautista. Tras el oficio religioso, juraron el cargo los 58 nuevos abogados incorporados recientemente a la corporación colegial. La jura tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad de Cantabria y estuvo presidida por Francisco Javier Sánchez Pego, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria; Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía y la decana del colegio, Victoria Ortega.



JURA. Los 58 nuevos abogados juran el cargo después de prestar juramento de cargo. / ROBERTO RUIZ



Imprimir



Enviar

En el mismo acto se entregó una placa y diploma a Eduardo Casanueva Piñeiro, José

María Vázquez López, Francisco Javier Arrarte de la Revilla, Ángel Díaz de Entresotos y Mier y Manuel Pardo Castillo, con motivo de su nombramiento como colegiados de honor, y diploma a los 14 colegiados que cumplen sus bodas de plata en el ejercicio de la profesión. El mismo día se procedió a la inauguración de la exposición 'Nuestros Derechos Fundamentales con humor'.

• Un total de 58 colegiados juraron el cargo

Subir

BUS

EL D

Hoy

Hen

INT

Curs

Cate

Carlos Carnicer y Victoria Ortega presentan "Nuestros Derechos Humanos con Humor"

General



Eduardo Casanueva Piñero, agradeciendo su medalla

Prensa CGAE 2/07/06

La sala de exposiciones del Paraninfo de la Universidad de Cantabria acoge desde hoy viernes día 2 de julio, la exposición 'Nuestros Derechos Fundamentales con Humor, en la que se reúnen trabajos de diferentes humoristas sobre la Constitución y los Derechos Humanos.

--

El resultado de esta curiosa y provechosa relación es una exposición con los Derechos Humanos como tema central, que permanecerá en el Paraninfo de la Universidad de Cantabria, hasta el día 10 de julio. Su estancia en Santander ha sido posible gracias al Colegio de Abogados de Cantabria y la UC.

La inauguración corrió a cargo de Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española, y Victoria Ortega, decana del Colegio de Abogados de Cantabria en el Paraninfo de la Universidad de Cantabria.

Esta exposición se incluye dentro de los actos que el citado Colegio profesional celebra con motivo de la festividad de su patrón, San Juan Bautista, actos que se abrirán con una misa en la Iglesia de la Consolación, para a continuación celebrarse la jura de los abogados de nueva incorporación al colegio.

Además se hizo entrega de una placa y un diploma a los colegiados de honor y a los letrados que cumplen las bodas de plata.

Los abogados de Barcelona premian al mejor juez y juzgados de la ciudad

REDACCIÓN

Barcelona- El Colegio de Abogados de Barcelona entregó ayer por la noche los premios Juez y Oficina Judicial del Año, que otorga el Grupo de Abogados Jóvenes (GAJ) a los juzgados de Barcelona que mejor les han tratado. Los premios, que tienen un carácter lúdico, pretenden estrechar los vínculos entre operadores jurídicos y la votación para otorgar los mismos en ningún caso hace referencia a la capacidad o conocimientos jurídicos de los jueces y de las oficinas judiciales.

Este año los premiados son el Juzgado de Instrucción número 32 y la oficina judicial número 22, los Juzgados de lo Penal números 17 y 18 y la oficina judicial número 11, el Juzgado de Primera Instancia número 30 y la oficina judicial número 35, el Juzgado de Familia número 17 y la oficina judicial número 59, el Juzgado de lo social número 14 y la oficina judicial número 29 y el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 y la oficina judicial número 8.

Por otra parte, la Asociación de Juristas Demócratas de Cataluña publicará el lunes un manifiesto de apoyo, con unas 500 firmas, a la candidatura de Guillem Vidal como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

La Audiencia de Barcelona condena a unos clientes a pagar a su abogada pese “haber perdido la confianza” en la letrada

BARCELONA, 2 (EUROPA PRESS) La Audiencia de Barcelona ha condenado a un matrimonio a pagar 1.664 euros, en concepto de honorarios a la abogada que elaboró el convenio de separación pese a que los clientes decidieron, a mitad del proceso, prescindir de sus servicios porque “habían perdido la confianza” en la letrada.

Los demandados acudieron al despacho de la abogada para que redactara el convenio de separación, que querían llevar a cabo de mutuo acuerdo. Sin embargo, según la letrada “las negociaciones fueron laboriosas y se llegaron a redactar varios convenios, que se iban modificando por los cambios que proponía la pareja sobre la marcha”.

El matrimonio contrató los servicios de la abogada el 26 de junio de 2001 y a lo largo del mes siguiente acudieron varias veces a su despacho. Pese a que la letrada redactó casi en su totalidad el convenio, la pareja decidió acudir a otro abogado por “haber perdido la confianza” en su primera letrada.

La pareja hizo hincapié en que “era difícil contactar con su abogada” y aunque le habían comunicado la urgencia del asunto—puesto que querían firmar la separación antes de agosto—“no se sintieron debidamente atendidos”, por lo que decidieron “prescindir de sus servicios”.

La Audiencia reconoce el derecho de los clientes a dar por finalizada la relación contractual pero añade que eso no les exime de “satisfacer el importe por los servicios prestados”.

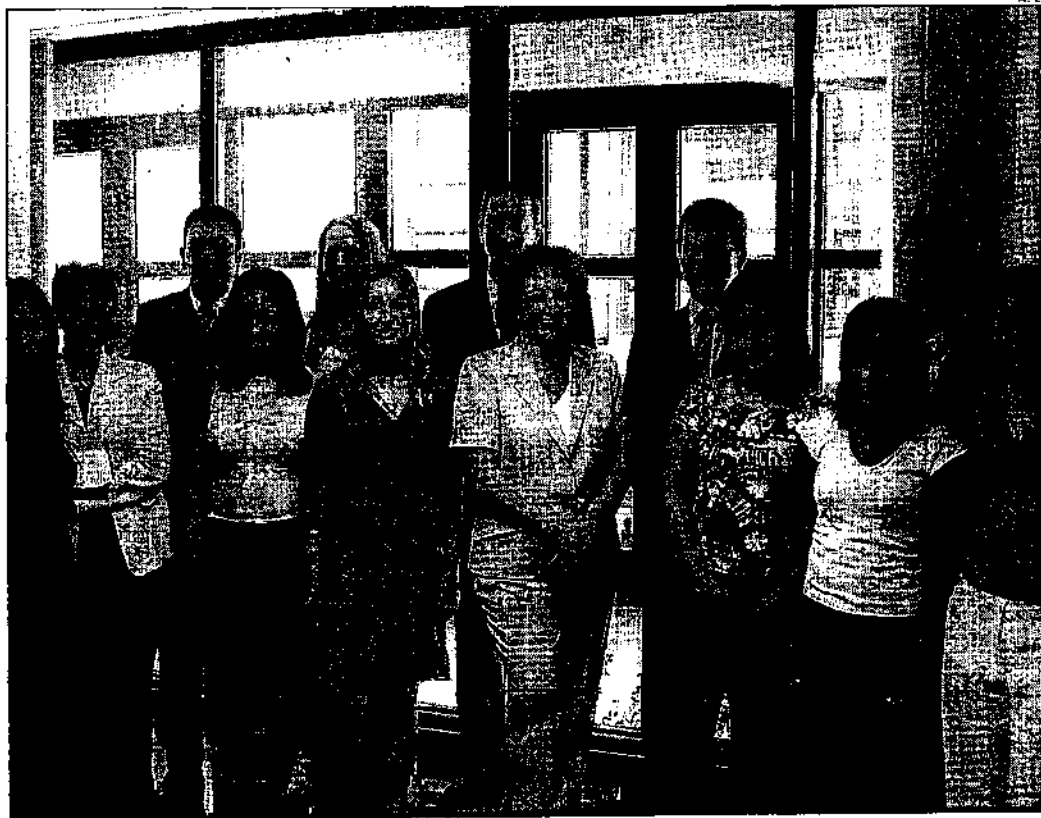
Los clientes intentaron “minimizar” el trabajo realizado por la letrada pero el tribunal, tras consultar las normas del colegio de abogados en cuanto a honorarios, fijó dicha cantidad en 1.664 euros, que deberán pagar a la letrada.

SOCIEDAD

Reconocimiento al abogado local Alfonso Serrano

LINARES ■ El Consejo de la Abogacía Española acordó, por unanimidad, conceder al letrado linarense Alfonso Serrano Millán la Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía para premiar el trabajo realizado en beneficio de la profesión como delegado de la junta de gobierno en el Partido Judicial de Linares. El acuerdo se aprobó el 25 de junio en la sesión plenaria celebrada en Madrid. La iniciativa fue promovida por el Colegio de Abogados de Jaén y el Consejo Andaluz de letrados. La distinción, una de las más importantes que se conceden en el Estado, se le entregará en los próximos meses. ■ J. E.

ABOGACÍA



El presidente de la AEA, Pedro Beltrán, el tercero por la izquierda en la segunda fila, con el personal del bufete

Alicante, sede de la Asociación Europea de Abogados

⊕ La Asociación Europea de Abogados ha elegido como sede central Alicante. Se trata de una de las redes de abogados más importantes del mundo, que cuenta con 237 despachos de un total de 117 países. El abogado alicantino, Pedro Beltrán, ha sido elegido presidente del colectivo.

La asociación la forman una red internacional de despachos que actúan con la marca común AEA, y que comenzó inicialmente en la Unión Europea para ir expandiéndose a los cinco continentes. La web con la que cuentan en Internet es www.aeuropa.com.

La sede de Alicante cuenta con personal políglota de varias na-

El colectivo, presidido por el letrado Pedro Beltrán, cuenta con 237 bufetes en 117 países

cionalidades. El coordinador de la AEA en la sede central es israelita, y una de las secretarías musulmana. Pedro Beltrán destacó que uno de los motivos para la elección de Alicante como sede de este colectivo es la OAMI.

Entre los servicios que se ponen en marcha se encuentra un tribunal arbitral propio, que fun-

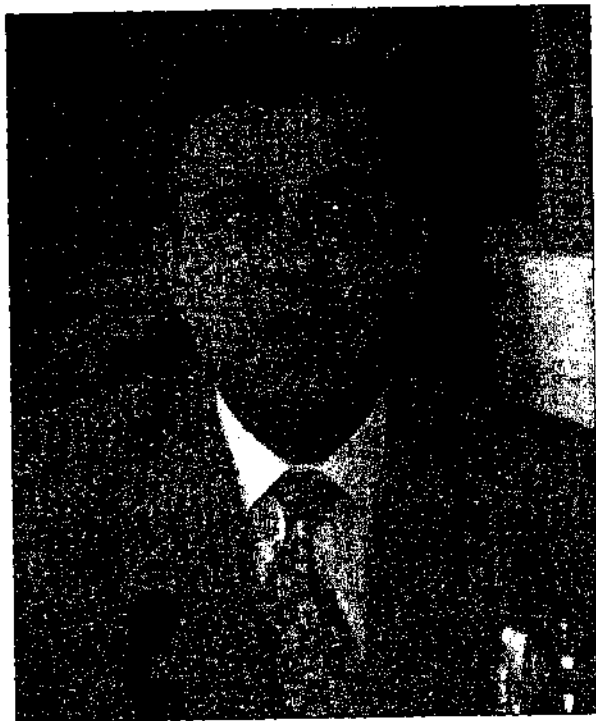
cionará a través de correo electrónico y videoconferencias, y actuará en inglés, francés, alemán, italiano y rumano. La nueva Ley de Arbitraje da amplias competencias a estos tribunales arbitrales privados, en los que las partes se someten a sus resoluciones en los contratos para evitar la tardanza y el mayor coste de los litigios en los juzgados. Asimismo, la AEA dispone de un servicio de adopción internacional de niños en conexión con las oficinas de los otros despachos de la asociación en los países del Tercer Mundo. También garantiza a las empresas que tienen sede en varios países una red de abogados que actúan en coordinación.



El Colegio de Abogados sanciona a 25 letrados por negligencia

Atendidas más de 1.300 de consultas sobre los honorarios de los letrados

El Colegio de Abogados ha sancionado a 25 letrados en el 2003 por negligencia o errores en el desempeño de su labor. El decano de los abogados, Fernando Alandete, ha destacado que se han duplicado las sanciones en los últimos años, lo cual demuestra que los abogados "velan por la defensa de las garantías de los ciudadanos antes y después de un proceso". Respecto al año 2001 las sanciones se han incrementado en un 38%, mientras las consultas sobre los honorarios de los letrados se han disparado hasta más de 1.300 peticiones de información. También se han resuelto 114 dictámenes de asistencia jurídica gratuita.



Control. El Colegio de Abogados de Valencia sancionó el pasado año a 25 letrados por incurrir en negligencia, errores procesales o prácticas incorrectas, según informó el decano de este colectivo, Fernando Alandete.

una actividad tan importante como la abogacía". Por otra parte, el departamento de honorarios del Colegio de Abogados de Valencia atendió más de 1.300 solicitudes sobre el coste de los procesos judiciales y la tramitación de documentos el pasado año.

Más de la mitad de las consultas atendidas por el servicio se refieren a cuestiones planteadas por los propios letrados, siendo el resto peritajes sobre impugnación de honorarios de abogados.

Asimismo, la institución resolvió 114 dictámenes preventivos de asistencia jurídica gratuita, un 93 por ciento del total de los presentados.

Con este incremento del control de la actividad de los letrados y atención a los ciudadanos que se puedan sentir defraudados, la institución colegial ejerce el saludable ejercicio de la autocritica a fin de mejorar este servicio público.

El ejercicio de autocritica y control de los abogados es sin duda un ejemplo contra el corporativismo dentro de la Justicia valenciana y que sin duda deberían seguir otros colectivos como los jueces dada la escasa transparencia sobre las actuaciones disciplinarias en este colectivo.

El Colegio de Abogados atiende a los ciudadanos que acuden a la sede de la institución en la plaza Tetúan por algún motivo de queja hacia los letrados colegiados al no verse cumplidas sus expectativas en la defensa de sus derechos.

El Colegio de Abogados de Valencia sancionó el pasado año a 25 letrados por incurrir en negligencia, errores procesales o prácticas incorrectas, según informó ayer el decano de este colectivo, Fernando Alandete.

La actividad disciplinaria justifica la razón de ser del colegio como corporación de derecho público, cuyo objetivo principal es preservar los comportamientos éticos de los abogados que, asimismo, cuentan con medidas de amparo mediante las que se defiende su independencia en el ejercicio de la profesión", dijo.

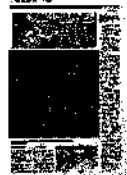
El decano señaló que, pese al incremento de expedientes registrados en los últimos años, las sanciones se han reducido porcentualmente, es decir, en relación al aumento del número de abogados en ejercicio, más de 6.000 censados en diciembre de 2003.

A su juicio, ello ha sido posible gracias a que los colegiados "han dado un paso hacia delante mejorando su propia conducta profesional y asumiendo la responsabilidad ética que corresponde a

El Colegio de Abogados de Valencia sancionó el pasado año a 25 letrados por incurrir en negligencia, errores procesales o prácticas incorrectas, según informó ayer el decano de este colectivo, Fernando Alandete.

Según explicó, los expedientes se han duplicado en los últimos años y se han incrementado, por ejemplo, en un 38 por ciento con respecto a 2001.

Para Alandete, este incre-



Actualidad

Reflexiones legales sobre la conducción

Entre hoy y mañana se desarrollará la VIII edición del Congreso de Derecho de la Circulación, Seguros y Responsabilidad Civil, que organiza el Colegio provincial de Abogados de Cádiz

Redacción

Hoy comienza en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Cádiz el VIII Congreso de Derecho de la Circulación, Seguros y Responsabilidad Civil, que organiza el Colegio provincial de Abogados de Cádiz. El inicio de este congreso está previsto para las 10:15 de esta mañana. En primer lugar se celebrará un acto de apertura al que asistirán importantes personalidades del ámbito local y provincial. A continuación, el magistrado del Tribunal Supremo, Juan Antonio Xiol Ríos, disertará sobre la Responsabilidad Patrimonial de la Administración tras la reforma legal, materia ésta en la que se abordarán las reclamaciones a la Administración por razones de Responsabilidad Patrimonial, y que despierta un gran interés para los profesionales, ya que tras la reforma legal que ha permitido pasar a los Juzgados Unipersonales de lo Contencioso-Administrativo este tipo de reclamaciones hasta una determinada cuantía, supone algo novedoso para las reclamaciones administrativas. Pasadas las doce del mediodía está previsto el comienzo de la segunda ponencia, ofrecida por la profesora de Universidad María Medina



CIRCULACIÓN. Las ponencias de profesores universitarios y magistrados sobre el Derecho de Circulación, Seguros y Responsabilidad Civil se celebrarán en el Palacio de Congresos y Exposiciones (Foto: JOAQUÍN PINO)

Alcoz, quien abordará el tema de la fuerza mayor extraña a la conducción. La tercera ponencia prevista para las 13:45 horas corresponde al catedrático de la Universidad de Salamanca Eugenio Llamas Pombo, que tratará sobre la culpa y carga de la prueba en la responsabilidad médica, cuestión ésta de máxima actualidad, y en la que se han mostrado interesados no sólo muchos profesionales del Derecho, sino también profesionales de la Medicina.

Tras la jornada de hoy, que se presenta intensa, se efectuará en el Palacio de Congresos y Exposiciones un almuerzo de congresistas, servido por Pablo Grosso Catering y con la colaboración del Grupo La Gloria y de Ansama, regalos de empresa. La jornada de la tarde se iniciará con la intervención del magistrado del Tribunal Supremo, Joaquín Giménez García, que disertará sobre la conducción y sobre los efectos en ella de las bebidas alcohólicas y su responsabilidad civil. Finalmente, se celebrará una mesa

coloquio en la que intervendrán distintos magistrados de los Juzgados de Instrucción de las poblaciones de la Bahía de Cádiz, así como jueces de lo Penal y fiscales. Es de resaltar que en la presente edición el número de asistentes procedentes de fuera de la provincia de Cádiz representa un 43% de los asistentes. Estas jornadas continuarán el viernes con la intervención del catedrático Fernando Pantaleón Prieto y magistrados y fiscales de la Audiencia Provincial de Cádiz.

JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE LA LEY DEL MAYOR ORGANIZADAS POR AYPEM

Facilitan asistencia legal a los centros de día

● Reclaman mayor sensibilización por parte de la sociedad hacia el colectivo

REDACCIÓN
CÓRDOBA

La necesidad de propiciar un envejecimiento activo de las personas, la conveniencia de desarrollar la medicina preventiva, la obligación tanto legal como moral de las familias de sustentar a los mayores, la escasez de residencias geriátricas, la falta de información y formación acerca de la ayuda a domicilio, la obligación de denunciar los casos de malos tratos contra los mayores o la firma de un convenio de colaboración con el Colegio de Abogados por el que se facilita asistencia legal a los centros de día son algunas de las conclusiones extraídas de las jornadas informativas sobre la ampliación de la Ley del Mayor organizadas por la Asociación de Ayuda a Personas Mayores (Aypem) que tuvieron lugar recientemente.



▶▶ María Jesús Martos, Luis Galán y María Auxiliadora García.

Las jornadas estuvieron orientadas, en palabras de la presidenta de Aypem, María Jesús Martos, "a reflexionar sobre el bienestar de nuestros mayores y a tratar de concienciar a la sociedad de sus necesidades", un objetivo para el que, según Martos, "nos queda mucho camino para conseguirlo pero poco a poco vamos logrando".

El presidente del Collegium

Emeritorum Cordubense, Eladio García García, fue el encargado de abrir las jornadas con una conferencia sobre la situación socio-sanitaria del mayor. Otros ponentes fueron Luis Galán Soldevilla, quien abordó los temas legales de la Ley del Mayor, y María Auxiliadora García Cumbreiras, quien trató acerca de la realidad psicológica de las personas de la tercera edad. ■

El Colegio de Abogados celebra a su patrón San Juan.

N. VICUÑA. Santander

El Colegio de Abogados de Cantabria ha organizado una serie de actos con motivo de la celebración de su patrón San Juan.

Así, estos actos se llevarán a cabo mañana con la celebración de una misa en la Iglesia de Consolación en sufragio de los compañeros fallecidos para lo que se pide a los familiares, amigos y compañeros a que asistan con el fin de homenajear a quienes ya no están. Seguidamente, a las 12:30 horas en el Paraninfo de la Universidad de Cantabria se producirá la jura profesional de los compañeros incorporados recientemente al Colegio y se hará entrega de placa y diploma a varios compañeros con motivo de su nombramiento como Colegiado de Honor.

María José López anuncia que cerrará este mes la liquidación de las transferencias de Justicia

ABC

SEVILLA. La consejera de Justicia, María José López, negó hoy la acusación del PP de que ha rebajado las reivindicaciones ante el Gobierno y dijo que en pocos meses se ha avanzado más que en ocho años porque en julio se acordará la liquidación de la financiación de las transferencias hechas por el gobierno del PP.

En respuesta a una pregunta parlamentaria del diputado del PP Carlos Rojas sobre las transferencias de Justicia, la consejera denunció que la Junta «ha soportado durante los ocho años de gobierno del PP transferencias encubiertas sin financiación», realizadas desde 1998 a 2003, como las de la Ley del Menor, la creación de 78 órganos judiciales y la puesta en marcha de los juicios rápidos, entre otras.

Adelantó que el 26 de julio se reunirá la conferencia sectorial de Justicia, con presencia de todas las comunidades autónomas, y se cerrarán acuerdos marcos para la liquidación de las transferencias, realizadas por el anterior gobierno del PP a las comunidades en materia de Justicia.

También habrá un acuerdo para el pago de los intereses de los depósitos judiciales, que ha reclamado la Junta al Gobierno central desde hace años, y después de ocho años de demandarlo se va a conseguir en tres meses con el ejecutivo del PSOE, destacó. Por todo ello, aseguró que tiene «el mismo nivel de reivindicación» con el anterior gobierno del PP que ahora con el del PSOE.

El diputado del PP acusó a la consejera de cambiar el discurso con el gobier-

no del PSOE respecto al mantenido antes y de haber pasado de «estar en el ring a estar sometida a lo que digan en Madrid» y en este sentido recordó que exigía al anterior ejecutivo del PP 60 millones de euros para las transferencias de la justicia a Andalucía.

Aseguró que ese cambio se ha traducido en «conformarse» con 12 millones en vez de con 60 millones y le reprochó que ahora tampoco relaman 20 millones de los intereses de los depósitos judiciales y en vez de exigir 17 órganos judiciales «se conforman con 10 ó 12». Además, argumentó que la Junta ahora apoya la reforma de la justicia emprendida por el PP mientras que antes la rechazaban con el argumento de que no contenía financiación. El portavoz parlamentario del PP, Antonio Sanz, pidió el amparo a la presidenta de la Cámara, María del Mar Moreno, por falta de respeto y saltarse el reglamento de la sesión de control al dar por formulada la consejera, en su primera intervención, la pregunta del parlamentario popular con el argumento de que había dado información sobre ese asunto en comisión parlamentaria.

■ GIJÓN

GIJÓN

Ver portadas
Titulares del día

[SECCIONES]

Asturias
Gijón
Oviedo
Avilés
Siero y Centro
Oriente
Concejos
Cuencas
La Mar
La Columna
Política
Nacional
Internacional
Economía
Deportes
Soc. y Cultura
Vive el verano
Televisión
Contraportada
Especiales

[OPINIÓN]

Seleccione...

[MULTIMEDIA]

Videos
Imágenes

[CANALES]

Seleccione...

[SERVICIOS]

Webcams
Esquelas
Seleccione...

[PARTICIPA]

Chat
Encuestas
Postales
Juegos en red
Videochats

Abogados y procuradores alertan de demoras de hasta dos años en juzgados de primera instancia

Piden al ministerio que solucione un colapso que dejó más de 2.800 casos pendientes en 2003

MARCO M. CUETO/GIJÓN

Los tribunales de Gijón están atascados. Abogados y procuradores han dado la voz de alarma al respecto en numerosas ocasiones, pero ahora están especialmente preocupados por los retrasos que acumulan varios de los juzgados de Primera Instancia gijoneses. Ambos colectivos profesionales hablan de demoras de incluso dos años.

Desde el Colegio de Abogados de Gijón se asegura que, en general, es necesaria la creación de varios órganos judiciales, y achacan el colapso a la falta de recursos humanos y técnicos para poder realizar el trabajo de forma eficiente.

Los asuntos se acumulan especialmente en los juzgados de Primera Instancia números uno, dos y cinco, a los que ha sido necesario dotar con jueces de refuerzo para poder agilizar las sentencias. La tensión que soportan los profesionales que trabajan en estas salas llega hasta el punto de que un juez ha tenido que coger la baja.

El problema alcanza sus mayores proporciones cuando asuntos que deberían estar liquidados en un plazo de seis meses tardan en ser tramitados más de dos años, lo que repercute negativamente sobre los abogados. Ellos son los que padecen de forma directa las protestas de sus clientes por las demoras.

Módulo máximo

En la misma situación se encuentran los procuradores. El decano del colectivo, Juan Ramón Suárez, asegura que los jueces en Gijón «trabajan entre un 30% y un 60% por encima del módulo máximo fijado por el Consejo General del Poder Judicial. Además, aquí toda la vida han tenido que trabajar por las tardes». Algo que supone que si, por ejemplo, un juez de Madrid tiene unas doce vistas semanales, uno de Gijón llega a las 30.

Según datos publicados en la última memoria del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias (TSJA), correspondiente a 2003, a finales del año pasado los asuntos pendientes en el conjunto de los juzgados de Primera Instancia gijoneses



SUMARIOS. Asuntos acumulados sobre la mesa de un juzgado gijonés. / E. C.

Imprimir

Enviar

LA SITUACIÓN

Recursos: Gijón cuenta con dos secciones de la Audiencia Provincial, ocho juzgados de Primera Instancia, cuatro de Instrucción, tres de lo Penal, uno de lo Contencioso-Administrativo y tres de lo Social.

Necesidades: desde el Colegio de Abogados se reclaman nuevas salas para prácticamente todas las jurisdicciones. Los procuradores solicitan siete más.

Principales problemas: en los de Primera Instancia 1, 2 y 5 se acumulan los asuntos y llega a haber retrasos de hasta dos años.

llegaban a 2.844. Esa cifra se habría incrementado en la actualidad, dado el importante volumen de casos que llegan a diario a los tribunales.

El decano del Colegio de Abogados de Gijón, Antonio González Colunga, aseguró ayer que «el tema es delicado y muy preocupante, ya que todo radica en que existen pocos tribunales en nuestra ciudad. Hay que tener en cuenta que Gijón cuenta con muchos habitantes y, además, en verano su población se multiplica, y con ello el número de litigios».

Desde el colectivo de letrados se viene solicitando desde hace tiempo el incremento en el número de juzgados, pero no sólo de Primera Instancia, sino también de lo Social, así como nuevas salas de la Audiencia Provincial.

Parece que la resignación es la nota dominante entre el gremio de los letrados, pues el propio González Colunga indica que «esperamos que el problema se vaya paliando con el tiempo».

Juzgado de familia

El pasado mes de diciembre se creó el último de los juzgados civiles, el número ocho de Primera Instancia, especializado en asuntos de familia. El decano de los abogados esperaba que esta nueva sala aligerara algo el trabajo en los otros siete, pero la realidad ha dado al traste con esas expectativas: «Un juzgado de familia es poco. Ya necesitamos otro dedicado a estos asuntos, más otro sólo para temas de lo civil, en general», afirmó.

El esfuerzo que están realizando los magistrados no consigue aliviar la situación, ya que los propios abogados gijoneses reconocen que «por más que trabajan no pueden con ello. Muchos se llevan asuntos a su propia casa para trabajar en ellos durante los fines de semana».

SECCIONES]

■ CANTABRIA

Cantabria

CANTABRIA

Cantabria

La situación del Juzgado de Familia es «inadmisibile», según los profesionales

Santander

Torrelavega

Región

C. DE LA P./SANTANDER

Opinión

ónica

Nacional

Internacional

Economía

Deportes

da y Ocio

Sociedad

Cultura

Televisión

ecrológicas

cnología

PLEMENTOS]

eleccione...

SERVICIOS]

os visitaron

dice Titulares

ntactar

f. Corporativa

tenda

óscopos

ogramación TV

rtelera Cine

rmacias

empo

fo. Útil

stales

emerides

ANALES]

eleccione...



BUS

EL D

Hoy

Hien

INT

Libr

Cate

Seis meses después de la entrada en funcionamiento del Juzgado de Familia, cuya creación constituyó una de las principales aspiraciones de los operadores de la justicia en Cantabria, la sensación es de desolación. El Juzgado, que asumió en enero todos los asuntos de familia, ha permanecido prácticamente cerrado durante la última quincena de junio. Algunos profesionales del Derecho informaron a este periódico que durante siete días en el Juzgado no había más personal que la jueza titular, el secretario judicial y una funcionaria de apoyo. Uno de ellos comentaba que cuando acudió a este órgano judicial a resolver un asunto, el personal de seguridad le paró y le dijo, no sin retransa: «¿Dónde va si no hay nadie?».



JUZGADO DE FAMILIA. Durante casi un mes ha estado desprovisto de funcionarios. / M. DE LAS C.

Imprimir

Enviar

El problema, como siempre, se reduce a una cuestión de dinero, y hay que buscarlo en su origen. El Juzgado de Familia comenzó a funcionar el pasado mes de enero con personal interino. Todo el personal adscrito a este órgano (ocho funcionarios), incluida la juez y a excepción del secretario judicial que es titular, era provisional.

Pero además la creación se iba a hacer a costa de una reducción generalizada de la plantilla en los demás órganos judiciales de la ciudad, ya que no conllevaba la dotación de nuevas plazas. La protesta de los sindicatos forzó la rectificación del Ministerio de Justicia.

Durante estos seis meses el Juzgado de Familia ha seguido funcionando con personal interino, ya que el concurso de traslados, en el que los funcionarios de la Administración de Justicia cambian de destino, no se ha resuelto hasta el pasado 28 de junio, fecha en la que los provisionales tienen que cesar.

En anteriores ocasiones, el Ministerio de Justicia mantenía a los interinos en el puesto de trabajo hasta la incorporación de los titulares y les pagaba las vacaciones devengadas. Sin embargo, ahora la Gerencia de la Administración de Justicia de Cantabria, por orden del propio Ministerio, ha ordenado que todos los interinos disfruten de sus vacaciones en junio para no tener que pagárselas. Esta decisión ha provocado un vacío en las dependencias judiciales y ha creado una «situación lamentable e inadmisibile» en este órgano judicial, en opinión de la decana del Colegio de Abogados, Victoria Ortega.

La presidenta de esta corporación ha hecho llegar su queja al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, al gerente de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial.

El secretario judicial, Federico Picazo, confirmó ayer la situación, si bien precisó que no se había llegado a suspender ningún juicio. Picazo precisó, no obstante, que a día de ayer la plantilla estaba al completo, aunque avanzó que las vacaciones de los funcionarios titulares podía producir alguna disfunción en las próximas semanas. El Juzgado dispone ya de juez titular, cargo que corresponde a María José García Pérez.